

La Razon



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA HACIENDA EL RECREO (S.A.C.A.H.E.R.) POR SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA HACIENDA EL RECREO (S.A.C.A.H.E.R.) por SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de julio de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0006883 del 6 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, con el Nº 111 el 14 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los Drs. Roberto Gilbert Elizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA HACIENDA EL RECREO (S.A.C.A.H.E.R.); Miguel Babra Lyon, en su calidad de Gerente de la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A.; ambos de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y chilena, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

3.- FUSION POR ABSORCION.- SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. absorbe a SOCIEDAD ANONIMA CIVIL AGRICOLA HACIENDA EL RECREO (S.A.C.A.H.E.R.) por lo que éste se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de \$f. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$f. 10'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario y el 75% restante a pagarse en el plazo de dos años.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CERRO GRANDE S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Durán provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agropecuaria y forestal.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente en forma individual.

Guayaquil, enero 3 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL